

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 19 de junio de 2014, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un conjunto de obras de los artistas que se citan.*

Doña Isabel Urueña Cuadrado, en nombre de la Fundación Almela-Solsona, ha expresado su interés en donar al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo un conjunto de ocho obras de las que esta Fundación es propietaria. Los autores de las mismas son Fernando Almela, de cinco, y Alberto Solsona, de tres.

Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo resultan de gran interés para la colección de este Museo.

La Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo informa sobre el interés de los bienes ofrecidos en donación y propone su aceptación. La Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en su reunión del 17 de diciembre de 2013 informó favorablemente el ingreso de las mencionadas obras en la colección del Centro.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 87.1 faculta a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El artículo 3.6 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la persona titular de la Consejería de Cultura la competencia para aceptar esta donación.

Por lo expuesto, y a propuesta del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo,

#### R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles que se relacionan en el Anexo, dispuesta por doña Isabel Urueña Cuadrado, en nombre de la Fundación Almela-Solsona, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Adscribir los citados bienes al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que pasarán a formar parte de los fondos artísticos que comprenden su colección. Su Director levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de junio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

## A N E X O

AUTOR	TÍTULO	FECHA	TÉCNICA	DIMENSIONES
Fernando Almela	Pintura núm. 4	1978	Pintura. Pigmentos y tela	140 x 100 cm
Fernando Almela	Díptico rosa	1978	Pintura. Óleo sobre tela	140 x 60 cm
Fernando Almela	Espejo rosa	1978	Obra gráfica. Serigrafía (prueba de autor)	49 x 31,5 cm
Fernando Almela	Boceto serigrafía	1978	Obra gráfica. Acrílico sobre papel	50 x 65 cm
Fernando Almela	Abstracto 7	1978	Obra gráfica. Serigrafía 3 colores sobre papel Fabriano	49 x 31,5 cm
Alberto Solsona	Trafic	1972	Gouache sobre papel	49 x 64,5 cm
Alberto Solsona	Traffic 3	1971	Gouache sobre papel	50 x 35 cm
Alberto Solsona	Planta 3	1987	Pintura. Óleo sobre tela	190 x 170 cm